

ADENDO No. 02

A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 8 DE 2022 CUYO OBJETO ES “LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA RENOVAR EL LICENCIAMIENTO DE LOS PRODUCTOS MICROSOFT PARA LA UNAD, LOS CUALES PERMITEN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS, DE ACUERDO CON EL MODELO PEDAGÓGICO DE EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA QUE TIENE LA UNIVERSIDAD, DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA.”

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, ordenó la apertura de la Invitación Pública No. 8 de 2022, mediante Resolución No. 015700 del 25 de agosto de 2022.

Que hasta el 27 de agosto de 2022 hubo término para presentar observaciones a los Términos de Referencia, tiempo en el cual no se presentaron observaciones a los Términos de Referencia; sin embargo, de carácter extemporáneo las firmas INFOTECH DE COLOMBIA SAS, SOFTLINE INTERNATIONAL DE COLOMBIA S.A.S. presentaron observaciones financieras y técnicas

Que hasta el 2 de septiembre de 2022 hubo término para dar respuesta a las observaciones presentadas y publicar adendas de ser necesario, tiempo en el cual se realizó ADENDO No 1 respecto de los aspectos financieros a los Términos de Referencia de la presente Invitación Pública.

Que el 6 de septiembre de 2022, se suscribió Acta de Cierre de la Invitación Pública No. 8 de 2022, tal como consta en la carpeta de la etapa precontractual del proceso, en el cual presentó propuesta la firma:

SOFTLINE INTERNATIONAL DE COLOMBIA S.A.S.

Que, se efectuaron las respectivas evaluaciones: jurídica el 6 de septiembre de 2022, evaluación financiera el 12 de septiembre de 2022 y técnica el 9 de septiembre de 2022, a las propuestas presentadas dentro del proceso de Invitación Pública No. 1 de 2022, tal como consta en la carpeta de la etapa precontractual del proceso.

Que, hasta el 12 de septiembre de 2022, hubo término por parte de la Universidad para solicitar aclaraciones a las ofertas, tiempo en el cual la UNAD, no solicitó aclaración alguna.

DE LAS EVALUACIONES JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA, EFECTUADAS POR LOS RESPECTIVOS COMITÉS SE CONSIDERÓ LO SIGUIENTE:

SOFTLINE INTERNATIONAL DE COLOMBIA S.A.S.

JURÍDICA: El proponente cuyo estudio de la propuesta se realizó, **NO CUMPLE, SE RECHAZA** con los documentos mínimos exigidos de participación establecidos en los presentes Términos de Referencia.

FINANCIERA: El proponente **NO CUMPLE** con los documentos financieros mínimos exigidos por la entidad.

TÉCNICA: El proponente cuyo estudio de la propuesta se realizó, **NO CUMPLE, SE RECHAZA** con los requisitos habilitantes y obtiene un puntaje de cero (0) puntos.

FIRMA	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA
UNIÓN TEMPORAL UNISEGURA (VIGIAS DE COLOMBIA S.R.L. LTDA; SERSERCOL LTDA)	NO CUMPLE, SE RECHAZA	NO CUMPLE	0 puntos.

Que, de conformidad con el cronograma de la presente Invitación Pública, y en atención con los resultados de las evaluaciones Técnica, Financiera y Jurídica, asimismo y apoyándonos en el texto consignado en los diferentes apartes de los Términos de Referencia del proceso de Invitación Pública No 8. Donde reza:

“(...) La UNIVERSIDAD se reserva el derecho a “Dar por terminado anticipadamente el proceso precontractual”, cuando por cualquier causa así lo estime conveniente, lo que comunicará mediante adenda dentro de los dos (2) días siguientes a la toma de su decisión. En tal caso, no habrá lugar a indemnización, reconocimiento de perjuicios y costos a los proponentes, de ninguna naturaleza. Se entiende que todo proponente por el hecho de presentar su oferta ha renunciado a todo derecho, acción, pretensión y/o reclamación orientada a solicitar, no siendo limitativo, reembolsos, indemnizaciones, perjuicios por este hecho. Debe darse entendido por los proponentes, que la acción de la UNAD frente al envío de los términos de Referencia a los oferentes invitados a participar no implica obligación alguna de la UNAD a celebrar contrato con uno de los cotizantes o adjudicatario. (...)”

[Firma manuscrita]

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD da por terminado el presente proceso de Invitación Pública No 8.

Dado en Bogotá, a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2022.



YOLIMA GARCIA
Coordinadora Jurídica y de Contratación
Secretaría General - UNAD

Elaboró: María Fernanda Rivera Guerra - Abogada

